JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00236-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la respuesta emitida por la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; este Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada al correo electrónico el 02/10/2020, por la OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, para lo que considere pertinente. Para dar cumplimiento a esta decisión, remítase virtualmente por secretaría y al correo electrónico de la parte interesada en la práctica de la medida cautelar, los documentos allegados al correo del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
afe5f3398bd9bdb0ff7935d1b4c3bcbd8485aa933574db5b321604af56fcd568
Documento generado en 16/10/2020 04:11:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica